



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de octubre de 2011  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones**  
**de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén**  
**Oriental ocupada y el resto del territorio**  
**palestino ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo sexto año**

## **Cartas idénticas de fecha 26 de octubre de 2011 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas**

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestra grave preocupación por la incitación del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel contra el Presidente Mahmoud Abbas. El 24 de octubre, Avigdor Lieberman, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, principal socio de la coalición del Primer Ministro Benjamín Netanyahu, declaró que el Presidente Abbas era el “mayor obstáculo” para lograr la paz. El diario israelí *Haaretz* citó la siguiente declaración del Sr. Lieberman: “Si hay un obstáculo que debería eliminarse inmediatamente, es [Abbas]”.

Rechazamos y nos oponemos inequívocamente a esa incitación, que consideramos una clara amenaza contra la vida del Presidente Mahmoud Abbas, cuyo compromiso con la paz es absolutamente incuestionable, así como a las perspectivas de lograr la paz. Además, consideramos que la declaración constituye la política oficial de Israel, la Potencia ocupante, y por lo tanto exigimos que el Gobierno de Israel rechace esas declaraciones provocadoras y que incitan a la violencia. En efecto, manifestamos nuestra preocupación por que estas declaraciones hostiles reflejen, de hecho, las verdaderas intenciones del Gobierno de Israel, que deliberadamente ha obstruido los esfuerzos en favor de la paz y ha invertido sistemáticamente en flagrantes violaciones del derecho internacional y en la continua colonización ilegal del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Asimismo, creemos que esas amenazas deben enfrentarse directamente, ya que fomentan el odio y la violencia hacia el pueblo palestino y sus dirigentes, y exacerban las ya altas tensiones y la profunda desconfianza entre ambas partes, lo que lleva a desestabilizar aún más la situación.

Hoy también debemos reafirmar nuestra condena y total objeción a los planes de Israel, la Potencia ocupante, de construir un nuevo asentamiento ilegal en la



Jerusalén Oriental ocupada. La planificación de otro nuevo enorme asentamiento no es una buena señal para el proceso de paz y una vez más muestra que Israel no tiene ninguna intención de detener esta campaña de colonización ilegal y destructiva, y que no está interesado en una solución biestatal para la paz, que nosotros y el resto de la comunidad internacional nos esforzamos por alcanzar. Ha quedado claro que en los planes para el asentamiento ilegal de Givat Hamatos se incluyen por lo menos 4.000 viviendas y que completará el cerco de la Jerusalén Oriental ocupada y separará efectivamente a la ciudad del resto del territorio palestino ocupado, en particular los alrededores del sur de la ciudad en el área de Belén.

Además, la Potencia ocupante también ha confiscado de manera ilegal 37 dunums de tierra en la ciudad de Beit Jala para ampliar la construcción de su muro ilegal. Además del daño causado a las familias de Beit Jala, esta reciente confiscación confirma los peores temores de los residentes del pueblo cercano de Al-Walaje, que ahora estarán atrapados en una llamada “zona de división” como consecuencia de esta medida ilegal. Ayer, 25 de octubre, Israel, la Potencia ocupante, también clausuró tres organizaciones palestinas en la Jerusalén Oriental ocupada, continuando de esta manera sus esfuerzos sistemáticos para vaciar la ciudad de su población indígena palestina y de su cultura.

Hoy, los miembros del Cuarteto se reúnen con las partes en un esfuerzo por asegurar el retorno a un proceso político creíble para poner fin a los 44 años de ocupación militar israelí y lograr la paz, la seguridad y la coexistencia entre ambas partes. Mientras realizan estos esfuerzos los muchos miembros de la comunidad internacional preocupados por esta cuestión, Israel continúa actuando directamente en contra de estos propósitos, respondiendo una vez más con unilateralismo, intransigencia y un completo desprecio hacia la voluntad unánime de la comunidad internacional. A esta intransigencia no debe responderse con el acuerdo. Por el contrario, la comunidad internacional debe servir a la causa de la paz y enfrentar estas acciones inadmisibles insistiendo en la aplicación de los únicos términos aceptables para un proceso político creíble, que son los del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional no debe permitir que una Potencia ocupante beligerante tome el destino de una región y las perspectivas de paz como rehenes de su apetito insaciable de colonización, hegemonía y opresión. Exhortamos a que usted, actuando en nombre de la comunidad internacional, realice los esfuerzos necesarios en esta coyuntura crítica para velar por el respeto del derecho internacional y para que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin a todas sus medidas y acciones ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y cese sus incitaciones hostiles y su agresión contra el pueblo palestino y sus dirigentes y, en su lugar, se comprometa a cumplir las obligaciones que le incumben de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Si esto no ocurriera, lamentamos que todos nuestros esfuerzos por alcanzar un acuerdo pacífico mediante una solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 se vean totalmente socavados y no lleguen a buen término.

Esta carta se suma a las anteriores 407 cartas sobre la crisis que afecta al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, con fechas que van del 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 17 de octubre de 2011 (A/ES-10/535-S/2011/645) constituyen una

relación básica de los delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**  
Embajador, Observador Permanente  
de Palestina ante las Naciones Unidas

---